ANÁLISIS DEL SECTOR

ANEXO

El Centro Agroempresarial y Minero del SENA Regional Bolívar en aplicación del Decreto 1082 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional."* presenta el análisis del sector económico el cual hace parte de la planeación del Proceso de Contratación y materializa los principios de planeación, responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.

OBJETO: *Contratar el Suministro de Materiales de formación para tienda del aprendiz del Centro Agroempresarial y Minero del SENA Regional Bolívar-vigencia 2026.*

1. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
MATERIALES DE FORMACION TIENDA DEL APRENDIZ			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	**E - Productos de Uso Final**	**50171902**	**AJO EN POLVO**
2	**F - Servicios**	**70141507**	**AZUCAR**
3	**E - Productos de Uso Final**	**52151501**	**BOLSA PLASTICAS**
4	**E - Productos de Uso Final**	**50111513**	**CARNE DE RES**
5	**E - Productos de Uso Final**	**50111513**	**CARNE MAGRA DE POLLO**
6	**E - Productos de Uso Final**	**50415200**	**CEBOLLA BLANCA**
7	**E - Productos de Uso Final**	**50221303**	**Premezcla pan de Bono**
8	**E - Productos de Uso Final**	**52151501**	**ENVASES PLÁSTICO 9 oz**
9	**B - Materias Primas**	**12171506**	**Esencia de Limón**
10	**B - Materias Primas**	**12171506**	**Esencia de Queso**
11	**E - Productos de Uso Final**	**47131803**	**ESPONJILLAS DOBLE FAZ**
12	**E - Productos de Uso Final**	**50303700**	**GUAYABA ROJA**
13	**E - Productos de Uso Final**	**50221303**	**HARINA DE MAÍZ Blanco**
14	**E - Productos de Uso Final**	**50221002**	**Harina de trigo tipo Elite,**
15	**E - Productos de Uso Final**	**47131803**	**HIPLOCLORITO DE SODIO**
16	**E - Productos de Uso Final**	**50221300**	**Hojaldrina**
17	**E - Productos de Uso Final**	**47131803**	**JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL**
18	**E - Productos de Uso Final**	**50131704**	**LECHE EN POLVO**
19	**E - Productos de Uso Final**	**50181700**	**Levadura Seca Instantánea**
20	**B - Materias Primas**	**12171506**	**Esencia de Queso**
21	**B - Materias Primas**	**12164502**	**Esencia mantequilla**
22	**E - Productos de Uso Final**	**47131803**	**HIPLOCLORITO DE SODIO**

23	**E - Productos de Uso Final**	**47131803**	**JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL**
24	**A - Material Vivo Animal y Vegetal**	**10312600**	**MANGO**
25	**E - Productos de Uso Final**	**50131701**	**Margarina para panadería**
26	**E - Productos de Uso Final**	**50302003**	**MORA**
27	**E - Productos de Uso Final**	**50405600**	**PIMENTON**
28	**E - Productos de Uso Final**	**50171902**	**PIMIENTA BLANCA EN POLVO**
29	**E - Productos de Uso Final**	**50181709**	**Polvo para Hornear**
30	**E - Productos de Uso Final**	**50131801**	**Queso campesino**
31	**E - Productos de Uso Final**	**50171551**	**SAL**
32	**B - Materias Primas**	**14111703**	**TOALLAS ABSORVENTES REUTILIZABLES**
33	**A - Material Vivo Animal y Vegetal**	**10151500**	**TOMATE DE ARBOL**
34	**E - Productos de Uso Final**	**50171707**	**VINAGRE BLANCO**
35	**E - Productos de Uso Final**	**50402501**	**ZANAHORIA**

2. ANALISIS DEL MERCADO

a. ASPECTOS GENERALES, COMERCIALES E HISTÓRICOS DEL MERCADO

El gran impacto que tiene la industria alimentaria en el mundo hace de esta actividad económica la que más significado e importancia tiene sobre la humanidad. Su influencia es global, y gran parte de las necesidades de las personas están relacionadas con la alimentación.

La industria alimentaria abarca todas las etapas desde la producción de materias primas hasta la distribución y venta de alimentos, incluyendo procesamiento, conservación y envasado. Se caracteriza por su diversidad de productos, complejidad de procesos y regulación para garantizar seguridad y calidad.

3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL SECTOR ECONÓMICO

SECTOR ECONÓMICO
Sector Terciario o Sector Servicios

SECTOR TERCIARIO El sector terciario o sector servicios es como se denomina al conjunto de actividades humanas relacionadas con la oferta de bienes y servicios a la ciudadanía (comercio, transporte, turismo, sanidad, cultura, etc.) y que no están incluidas en los sectores primario y secundario. Es el fruto de la evolución que las sociedades han tenido en relación con su entorno y la ocupación del territorio. Este sector cobra más relevancia en países desarrollados. Este sector es la parte de la economía que más aporta al PIB de, prácticamente, todos los países del mundo, y el que más población laboral ocupa. Es, también, el más heterogéneo, puesto que los servicios que se pueden prestar son innumerables. Los primeros economistas no consideraban los servicios como un sector económico, puesto que, al contrario que la agricultura y la industria, no producían bienes materiales que intercambiar.

No veían cómo, sin producir bienes, se podía aportar algo al desarrollo económico de una sociedad. Pero el bien fundamental que produce el sector servicios es tiempo, ese liberar a las personas y las empresas de realizar tareas, que son vitales para sobrevivir, pero cuya satisfacción implica emplear un tiempo que no se emplea en la producción. La cantidad y calidad de servicios que se pueden ofrecer ha aumentado con el desarrollo de las sociedades capitalistas, especialmente con las que han apostado por el desarrollo de la sociedad del bienestar. El sector

servicios es en el que se invierten los beneficios que genera la industria y la agricultura y que no es posible invertir en la propia industria porque descendería la productividad. Su flexibilidad es tal que es capaz de absorber los beneficios que genera el propio sector, creando servicios nuevos. A pesar de que el sector servicios es dominante en todo el mundo, incluso en la mayoría de los países pobres, no en todos ellos tiene una estructura similar. En los países ricos los servicios son muy especializados, de calidad, estables, y muy diversificados. En los países pobres los servicios se parecen más a los presentes en los primeros tiempos de la revolución industrial: servicios personales del hogar, inestabilidad laboral, frecuentemente como trabajo sumergido, de baja calidad y poco diversificado

Características del sector servicios:

El sector servicios es fundamental para la economía y la sociedad por varias razones:

1. Generación de empleo: Es un importante generador de empleo, tanto en economías desarrolladas como en desarrollo.
2. Satisfacción de necesidades: Facilita la actividad de los sectores primario y secundario, y satisface las necesidades de la población mediante atención directa al cliente.
3. Mejoramiento de la calidad de vida: Ofrece servicios que mejoran la calidad de vida, como educación, salud, transporte, entre otros.
4. Intermediación entre los productores y los consumidores: dado que incluye el transporte , la distribución y la venta de bienes del productor al consumidor.
5. Innovación y adopción de nuevas tecnologías: Las empresas de servicios necesitan innovar para mejorar la calidad de los servicios, la experiencia del cliente y la eficiencia operativa.

Importancia del Sector Servicios:

1. Este sector facilita el intercambio de bienes y servicios, además es donde se generan los acuerdos comerciales más importantes y grandes inversiones, tanto a nivel nacional como internacional. FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR
2. Es el sector donde se desarrollan oportunidades laborales muy importantes para cualquier país.
3. Genera competitividad y desarrollo, de hecho, mientras más desarrollada es una economía, hay más calidad y cantidad de actividades del sector servicios.
4. Facilita la realización de las actividades productivas, debido a que proporciona los servicios necesarios para que los sectores primario y secundario puedan funcionar eficientemente.
5. Soporte a la economía, el sector terciario proporciona servicios esenciales para el funcionamiento de la economía moderna, como los servicios financieros, los servicios de transporte y logística, y los servicios de comunicación.

En resumen, el sector servicios es un componente esencial de la economía moderna, que contribuye significativamente al empleo, al crecimiento económico y a la satisfacción de las necesidades de la sociedad.

3.2 INDUSTRIA ALIMENTARIA

La industria alimentaria consiste en la elaboración de alimentos a partir de materias primas de origen animal como carnes, lácteos, huevos, pescados y miel o bien de origen vegetal, para el consumo humano y animal a través de los diferentes procesos de industrialización que conlleva fabricar un producto en condiciones para su venta y consumo final.

Procesos Básicos de la Industria Alimentaria: Los procesos que incluye esta industria son: recepción de alimentos, almacenamiento, procesamiento, conservación, y servicio.

- Recepción de alimentos: Provenientes del sector agropecuario, los alimentos llegan a la industria y allí intervienen labores de selección y descarte, para garantizar cierto control de calidad mínimos

- **Almacenamiento de alimentos**: La materia prima entonces debe albergarse de modo tal que se preserve lo mejor posible en el tiempo, para lo cual es necesario controlar la humedad, temperatura, etc. Entonces se realizan inventarios para determinar los márgenes posibles de producción y se clasifica la materia prima de acuerdo a sus características.

- **Procesamiento de alimentos:** Esta etapa puede ser tan diversa y distinta como sean los alimentos procesados, ya que cada uno posee su complejidad y sus necesidades. En esta etapa, en todo caso, se inicia la transformación de la materia prima para obtener los alimentos elaborados o semielaborados: mezcla, cocción, etc.

- **Servicios de alimentos:** El punto final de la cadena, en donde los establecimientos hacen llegar el alimento a sus potenciales consumidores. Estos pueden ser supermercados o restaurantes, y en ambos casos deben obedecer a técnicas de higiene y salubridad.

Objetivo de la industria alimentaria: El objetivo de la industria alimentaria es proporcionar alimentos y bebidas en condiciones idóneas para ser ingeridas por los humanos y animales domésticos, satisfaciendo así la demanda nutricional por parte de la población humana y animal.

3. ANALISIS ECONOMICO

Durante el periodo 2025-2026, el sector agroalimentario de Colombia se posiciona como el eje de la dinamización productiva. Tras una fase de estabilización en 2024, las proyecciones para este bienio indican una consolidación de la oferta exportable y un fortalecimiento del mercado interno. El sector no solo actúa como un componente de seguridad alimentaria, sino como un estabilizador macroeconómico ante la volatilidad de los precios internacionales de los commodities.

El desempeño del Producto Interno Bruto (PIB) sectorial para 2025 proyecta un crecimiento real superior al promedio nacional, con una estimación de aporte al valor agregado nacional de 1.1 a 1.3 puntos porcentuales.

Expansión de la Frontera Agrícola: Bajo las directrices de la FAO, Colombia ejecuta en 2026 una optimización de sus 40 millones de hectáreas aptas, priorizando sistemas agroforestales y silvopastoriles que no comprometan los activos naturales, lo que genera una externalidad positiva en términos de bonos de carbono y sostenibilidad.

Encadenamientos Productivos: La industria de alimentos y bebidas mantiene una participación robusta del 3% del PIB total, con una tasa de crecimiento interanual proyectada del 2.8% para 2026, impulsada por la tecnificación de la manufactura y la reducción de costos logísticos intermodales.

El sector se consolida como el mayor generador de externalidades sociales en el área rural y urbana. Para el cierre de 2025, se estima que la industria de alimentos y la producción primaria sostengan una fuerza laboral de 675.000 empleos directos y una cadena de valor que impacta indirectamente a más de 2 millones de personas. La formalización laboral, mediante contratos de prestación de servicios y suministros bajo el marco del SECOP, es el motor de la estabilidad del ingreso per cápita en las regiones productoras.

En el horizonte 2025-2026, la balanza comercial del sector muestra un superávit creciente:

Metas de Exportación: Se proyecta que las exportaciones FOB superen los US$8.500 millones en 2026. Este crecimiento se fundamenta en la diversificación de la canasta exportadora (frutas exóticas, cacao de aroma y proteína vegetal) y el aprovechamiento de los acuerdos comerciales vigentes con enfoque en nichos de alto valor agregado.

Sustitución Competitiva de Importaciones: Mediante el fortalecimiento de la producción nacional de insumos y cereales, se estima una reducción del 10% en la dependencia de importaciones de materias primas básicas para la industria de alimentos.
Según los indicadores de la canasta **ANDI-Raddar**, para **2025** se observa una normalización en el **Índice de Precios al Consumidor (IPC)** de alimentos.

- **Elasticidad del Gasto:** La proporción del gasto de los hogares destinada a alimentos presenta una estabilización, permitiendo una recuperación de la demanda interna en productos procesados con mayor valor nutricional.
- **Inversión Pública:** El presupuesto estatal asignado para compras públicas de alimentos en 2026 prioriza a los productores locales, fomentando circuitos cortos de comercialización y reduciendo la intermediación ineficiente.

El análisis de los indicadores macroeconómicos del bienio 2025-2026 confirma que el sector agroalimentario es el activo estratégico de mayor resiliencia en la economía colombiana. La ejecución de contratos de suministro, prestación de servicios y obra pública asociados a este sector cuenta con un respaldo de crecimiento sostenido, solidez en la demanda y una política de Estado orientada a la reindustrialización y la soberanía alimentaria.

4. ANÁLISIS TÉCNICO:

El **SENA Centro Agroempresarial y Minero**, en cumplimiento de sus objetivos institucionales para la vigencia **2026**, requiere el suministro de materiales de formación que permitan la operatividad de la unidad productiva "Tienda del Aprendiz". Este espacio no es solo un punto de distribución, sino un **ambiente de aprendizaje real** donde los aprendices de programas como Gestión Logística, Comercialización de Productos, Contabilidad y Administración de Empresas, aplican conocimientos en inventarios, cadena de frío, rotación de stock y servicio al cliente.

Una vez verificada la idoneidad de los posibles proveedores, se evidencia que existen en el mercado proveedores que cumplen con la capacidad técnica, operativa y que pueden suplir la necesidad que tiene la entidad en condiciones de oportunidad, calidad y cantidades requeridas. Tal y como indica la imagen a continuación donde se relacionan los proveedores a quienes le ha sido adjudicados procesos para "*Contratar el Suministro de Materiales de formación para tienda del aprendiz del Centro Agroempresarial y Minero del SENA Regional Bolívar-vigencia"*

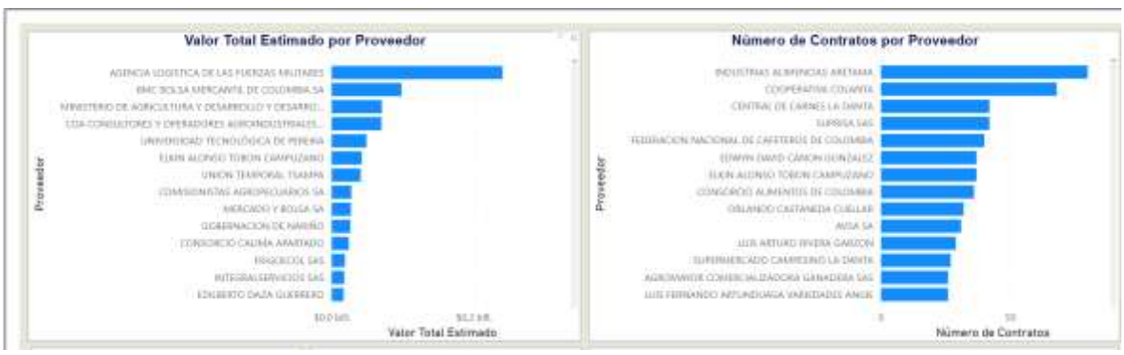

5. ANÁLISIS LEGAL

El presente estudio se realiza en cumplimiento de lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y el proceso de contratación se adelantará a través de la modalidad de selección de mínima cuantía, teniendo en cuenta que el valor a contratar no supera el 10% de la menor cuantía de la entidad, conforme a lo establecido por el mismo decreto en el artículo 2.2.1.2.1.5.1.

Marco regulatorio en materia de contratación pública

Ley 80 de 1993 (Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública).

Ley 1150 de 2007 (Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos públicos).

Ley 1474 de 2011 (Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública).

Decreto Ley 019 de 2012 (Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública).

Ley 1712 de 2014 (Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones).

Decreto 103 de 2015 (Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones).

Decreto 1082 de 2015 (Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional) Demás normas que las modifiquen complementen, supriman o corrijan.

5.1 ANALISIS SOBRE PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS (ART. 33 DE LA LEY 2069 DE 2020).

De acuerdo con el informe de Dinámica de Creación de Empresas realizado por Confecámaras, “Durante el primer semestre de 2025 se registraron 173.907 empresas, cifra mayor que representa un aumento de 1,9% con respecto al mismo período de 2024, donde nacieron 170.741 empresas. Del total de empresas registradas en 2025, el 74% corresponden a personas naturales y el 26% a sociedades”.

El sector de comercio presentó la mayor contribución en la creación de empresas para el primer semestre de 2025, con un aumento del 3,3% en el número de empresas. Por el contrario, el sector de construcción fue el que menos contribuyó en la creación de empresas con una disminución del 8,2% en el número de empresas creadas. Durante el primer semestre de 2025, el 44% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo.

De las nuevas empresas que generaron empleo, el 39% de ellas pertenecen al subsector de comercio al por mayor y al por menor, 17% a alojamiento y servicios de comida, 10% a industrias manufactureras, 6% a actividades profesionales, científicas y técnicas y 5% a otras actividades de servicios Según cifras del citado informe de Confecámaras, el 45% de las empresas creadas en 2024 se constituyeron generando al menos un empleo. Entre los sectores más dinámicos en este aspecto se encuentran: comercio al por mayor y por menor; alojamiento y servicios de comida e industria manufacturera, los cuales concentran el 65% de las empresas que generaron al menos un empleo en el país.

De igual forma, y conforme a lo establecido en el numeral 1 del Artículo 5. del Decreto 1860 de 2021, que modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el valor del presupuesto establecido para el proceso de selección es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determinó el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo un umbral equivalente a $ 524.071.250 COP, las empresas MIPYMES podrán solicitar que el proceso de selección se limite a su participación.

En consecuencia, en el presente proceso de contratación se ha contemplado otorgar criterios de evaluación diferenciales para la experiencia a las empresas que acrediten la condición de Mipymes (ver Estudio Previo 5.2.4.1), de conformidad con lo establecido en el Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021, artículo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas.

6. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL.

El análisis económico para establecer los precios unitarios definidos para cada ítem y establecer el presupuesto oficial se realizó a través de cotizaciones solicitadas a través de la publicación de la solicitud de pre-cotización en la plataforma Secop II y mediante correo institucional dispuesto para tal fin, como solicitud de información a proveedores, estableciendo expresamente que ni la formulación de la solicitud ni la presentación de la cotización generan compromiso u obligación por parte del SENA, pues no corresponden a un procedimiento de selección.

Así mismo, se hizo claridad en que los precios cotizados debían tener en cuenta todos los costos asociados a la suscripción y ejecución del contrato, incluido los impuestos y el transporte de los bienes. Igualmente, se pidió a los proveedores que en el análisis tuvieran en cuenta el promedio de los precios durante el plazo de ejecución del contrato.

Para determinar el valor estimado del contrato para la vigencia 2026, se tuvo en cuenta:

• La Disponibilidad Presupuestal de la vigencia 2026

• El valor unitario promedio de los bienes a contratar, incluidos todos los costos asociados.

En ese sentido, se procedió a analizar los valores unitarios cotizados por

Para efectos de la determinación de los valores unitarios máximos a ofertar a la entidad, con observancia de los principios de transparencia y responsabilidad, fue necesario, para el presente proceso calcular el promedio de los valores unitarios cotizados por las mencionadas empresas.

Una vez realizado el cuadro comparativo, se procedió a realizar el análisis de este, en donde se consolidaron los precios de las cotizaciones, realizándose un promedio de los valores allegados de las pre- cotizaciones, por lo que con tales valores unitarios se calculó el valor total del presupuesto oficial, así como el valor unitario de cada ítem.

El Centro Agroempresarial y Minero de la Regional Bolívar, dada la necesidad de los bienes, adjudicará el proceso contractual por el valor total de la menor oferta presentada.

La entidad seleccionará la oferta más favorable teniendo en cuenta el cumplimiento requisitos de capacidad jurídica legalmente establecidos en la Ley 1150 de 2007, Decreto reglamentario 1082 de 2015 y el Decreto 1860 de 2021. Así como la demás normatividad concordante, y el cumplimiento de las especificaciones técnicas descritas por la entidad, seleccionando la oferta que más se ajuste a las condiciones establecidas dentro de las especificaciones técnicas del presente proceso.

Igualmente, corresponderá al proponente la responsabilidad de determinar, evaluar y asumir los impuestos, tasas y contribuciones, así como los demás costos tributarios y de cualquier otra naturaleza, incluido el transporte para entrega de los bienes, que conlleve la celebración y ejecución del contrato.

Nota 1: El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley, y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención, teniendo en cuenta que el contratista es o no responsable tributario, y de acuerdo con el servicio o bien suministrado; tenemos retención en la fuente, IVA, retención de IVA y retención ICA, según aplique. Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella.

Nota 2: Las variables utilizadas para calcular el presupuesto y los rubros que lo componen se encuentran descritas en el análisis del Sector.

7. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Riesgos Previsibles que puedan afectar el proceso contractual de conformidad con lo establecido en el decreto 1082: (Anexo Matriz de Riesgos).

8. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para realizar el análisis de la demanda, la entidad tuvo como referencia el comportamiento de los procesos contractuales desarrollados en vigencias anteriores para contratar el respectivo bien/ servicio teniendo como referencia los siguientes aspectos

Entidad. No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor del contrato y forma de pago	Modalidad de selección
CO1.PCCNTR.8228462- de 2025	Micheell Blanco y/o Grupo empresarial e industrial del caribe	Contratar el Suministro de Materiales de formación para el abastecimiento de la Tienda del Aprendiz del Centro Agroempresarial y Minero del SENA Regional Bolívar	5 meses	$ **25.000.000**	Mínima Cuantía
CO1.PCCNTR.6434170 de 2024	Micheell Blanco y/o Grupo empresarial e industrial del caribe	Contratar el suministro de materiales de formación para los programas de formación Titulada del área de Cocina y tienda del aprendiz del Centro Agroempresarial y Minero del Sena Regional Bolívar	6 meses	$ 28.240.000	Mínima Cuantía

En atención a que el valor de la contratación de los bienes objeto de este proceso, no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Contratante, el proceso de selección se realizará a través de la Modalidad de Selección de mínima cuantía conforme a lo estipulado en el Subsección 5 del Decreto 1082 de 2015, el cual reglamenta la mínima cuantía.

Como consecuencia del proceso de mínima cuantía se celebrará un contrato de SUMINISTRO/SERVICIOS, y será ejecutado bajo la modalidad de tracto sucesivo (se realizarán pagos parciales contra entrega del servicio prestado y contratados previo visto bueno del supervisor del contrato), el cual se sujetará en todas sus etapas: precontractual, contractual, y pos contractual a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que adicionen, modifiquen, complementen o regulen la materia.

9. ESTUDIO DE LA OFERTA

Para el desarrollo del presente estudio de la oferta, la entidad tuvo como referencia el comportamiento de los procesos contractuales que ha realizado la entidad y otras entidades del orden público, de los proveedores que han participado en los procesos relacionados servicio de área protegida, donde se puede observar que durante las últimas vigencia año 2021,2022,2023,2024,2025 se realizaron contratos en todo el territorio nacional, relacionados con los elementos a comprar en cada lote como lo indica las siguientes imágenes extraídas del portal Secop II.

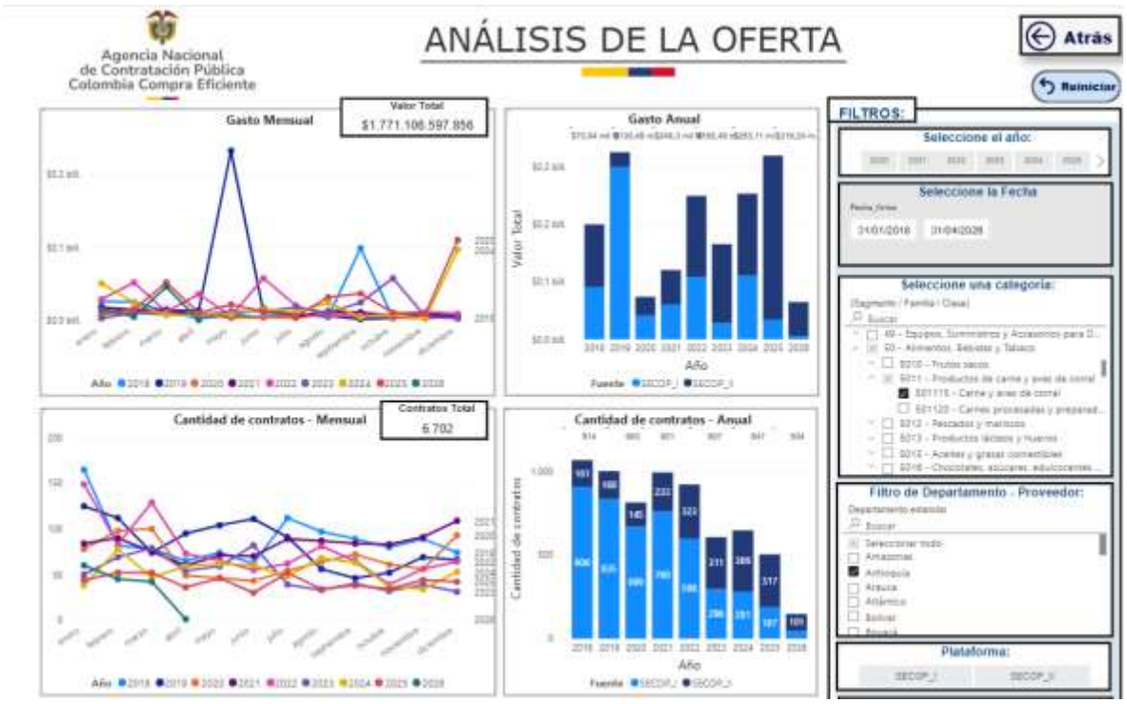

Fuente. Modelo de abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación pública Colombia Compra Eficiente.

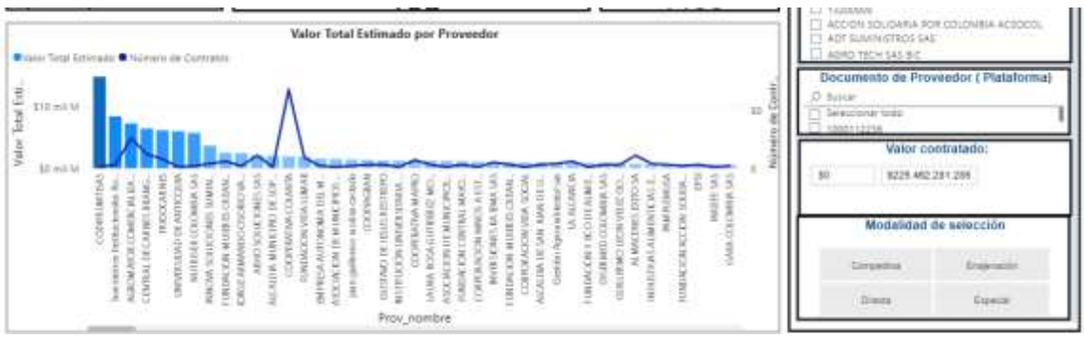

10. DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES O SERVICIOS

proveedores (Identificar posibles proveedores en el mercado nacional y/o local)		**MAFER**	**DIST. AGRO NUESTRO CAMPO**	**AGROVETERINARIA LA GRANJA DE LA LINEA**
Ubicación	Local			
	Nacional	X	X	X
Proceso de producción de bienes o servicios	Materia Prima/ transformación – producción /distribución	X	X	X
	Compra / bodegaje/distribución			
	Importación/distribución			
Forma de distribución y entrega de bienes o servicios	Directo: del productor al usuario	X	X	X
	Indirecto: del productor a distribuidores y de estos al usuario			

Costos asociados	Se tiene como referencia los costos adicionales asociados para garantizar la efectiva entrega del bien/ servicio (atención prehospitalaria, de área protegida)			
Los proveedores se encuentran en las siguientes clasificaciones	Materias primas			
	Fabricante			
	Importador			
	Ensamblador			
	Distribuidor mayorista			
	Distribuidor Minorista			
	Intermediario			
	Transportador			

Dado en Cartagena, a los

Firmado digitalmente por TORRES BENAVIDES SANDRA PATRICIA
Fecha: 2026.05.14 15:34:04 -05'00'

SANDRA PATRICIA TORRES BENAVIDES
Subdirectora (e) Centro Agroempresarial Y Minero
SENA Regional Bolívar

Proyecto: Diana Paola Castro Hurtado